RE: Solicitud Documentación Adición Elemento Piso 9

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Mié 15/09/2021 17:42

Para: Fanny Yaneth Torres Mesa <ftorres@sdmujer.gov.co>

CC: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>; Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>

Hola Fanny, en efecto los documentos solicitados en este momento corresponden a los soportes actualizados para la liquidación del contrato vigencia 2019 y para la suscripción del Otrosí de adición y prorroga No. 1 al Contrato 004 de 2021, vigente.

Para la suscripción del Contrato nuevo correspondiente a la vigencia 2022, se deben contar con documentos actualizados en la primera semana del mes de enero de 2022; como quiera que para la suscripción de dicho contrato ya habrán trascurrido cerca de cuatro meses de expedidos los certificados a aportar en este momento.

Sugiero para evitar este trámite permanente en contratos de arrendamiento y en casos puntuales como adiciones y liquidaciones, poder contar con la consulta en el VUR - Ventanilla Única de Registro; como soporte documental suficiente para realizar este tipo de modificaciones, liquidaciones e informes y solo solicitar el Certificado de Tradición y Libertad formalmente, para la suscripción de contratos nuevos; lo anterior debe verificarse con el Dr. Luis Guillermo Flechas en la Dirección de Contratación, pero considero que puede ser un mecanismo suficiente y eficiente que puede mitigar este tipo de inconvenientes con los propietarios de los inmuebles que se tienen en arriendo por parte de la SDMujer.

Igualmente, tendríamos que validar si la entidad cuenta con acceso al VUR, las entidades públicas pueden tener o solicitar el acceso y se lo brindan a diferentes grupos de trabajo para adelantar los procesos administrativos de las mismas. (cobros coactivos, financiera, contratación, etc.)

Cordialmente,

José Alberto Higuera Alfonso
Abogado Contratista DGAF

De: Fanny Yaneth Torres Mesa <ftorres@sdmujer.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de septiembre de 2021 11:46
Para: José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Cc: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>; Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud Documentación Adición Elemento Piso 9

Buenos días José

Amablemente solicito me ayudes a responder la siguiente pregunta que realizó la señora Sandra, respecto de la documentación solicitada para la contratación.

"Los certificados de tradición y libertad que deben tener vigencia inferior a 30 días. sirven para el contrato de 2022 o son solo para el contrato de adición y para el contrato de 2022 se debe incurrir nuevamente en el costo de solicitar los certificados."

Mil gracias

De: Fanny Yaneth Torres Mesa
Enviado: lunes, 13 de septiembre de 2021 2:19 p. m.
Para: Sapgast <sapgast@yahoo.com>; Yeison Rojas <yeison.rojas@tuboleta.com>; Isabel Canon <cartera@inmobiliariaaz.com>; Jovita Cabrera <arriendos@inmobiliariaaz.com>; Daniela Herrera <daniela.herrera@tuboleta.com>
Cc: Liliana Patricia Hernández Hurtado <lhernandez@sdmujer.gov.co>; Ivan Felipe Dallos Rueda <idallos@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Asunto: Solicitud Documentación Adición Elemento Piso 9

Buenas tardes

Amablemente solicito la siguiente documentación a fin de poder realizar la adición por 15 días de enero de la vigencia 2022, del contrato de arrendamiento de las instalaciones en la sede central de la secretaría distrital de la mujer, ubicadas en el piso 9 del edificio elemento.

1. Carta de oferta de la adición al contrato de la vigencia 2021
2. Certificados de tradición y libertad de los inmuebles y parqueaderos
3. Certificado catastral
4. Recibos de pago del impuesto de 2021 de todos los inmuebles y parqueaderos
5. Certificación de uso del suelo
6. Certificados de existencia y representación legal
7. Copia del documento de identidad del representante legal
8. Rut actualizado
9. Rit actualizado
10. Certificados de antecedentes de la empresa y del representante legal (Antecedentes judiciales, procuraduría, personería, contraloría y medidas correctivas)
11. Certificación bancaría de la cuenta en la que se consigna el canon de arrendamiento

Es importante que la documentación relacionada, tenga vigencia inferior a 30 días.

Agradecemos esta información sea enviada a la mayor brevedad.

Cordial saludo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría de la Mujer

Fanny Yaneth Torres Mesa
Contratista
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Teléfono 3169001 Ext. 1014
www.sdmujer.gov.co

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es

responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RE: Certificado de Tradicion y Libertad 210930549549226352

José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>

Jue 30/09/2021 14:24

Para: Fanny Yaneth Torres Mesa <ftorres@sdmujer.gov.co>; Ivan Felipe Dallos Rueda <idallos@sdmujer.gov.co>

CC: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>

Fanny buena tarde muchas gracias por el documento, procedo a completar a solicitud de Adición para radicar en Contratos.

Respecto de los demás documentos no fue posible visualizarlos, por favor enviarlos en otro formato preferiblemente PDF.

En el listado inicial creo que está pendiente la certificación de estar al día en el pago de parafiscales (salud, pensión, ARL, CCF, etc.) según sea, persona natural o jurídica.

En los contratos anteriores no fue solicitado, pero contratos lo requirió para los arrendamientos recientes.

Cordialmente,

De: Fanny Yaneth Torres Mesa <ftorres@sdmujer.gov.co>
Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 12:46
Para: Ivan Felipe Dallos Rueda <idallos@sdmujer.gov.co>; José Alberto Higuera Alfonso <jhiguera@sdmujer.gov.co>
Cc: Ana Rocío Murcia Gómez <amurcia@sdmujer.gov.co>
Asunto: RV: Certificado de Tradicion y Libertad 210930549549226352

Buenas tardes

Compañeros adjunto los certificados de tradición y libertad enviados por AZ inmobiliaria. Por favor me confirman que otro documento nos hace falta a fin de poder radicar tanto la liquidación como la adición de la oficina de Sede Central, lo más pronto posible.

Felipe: con respecto al poder para firmar la liquidación de 2019, ya lo están gestionando se espera que de hoy a mañana lo envíen.

Quedo atenta a sus comentarios

Mil gracias

De: Jovita Cabrera <arriendos@inmobiliariaaz.com>
Enviado: jueves, 30 de septiembre de 2021 12:41 p. m.
Para: Fanny Yaneth Torres Mesa <ftorres@sdmujer.gov.co>
Asunto: Fwd: Certificado de Tradicion y Libertad 210930549549226352

garaje 123



---------- Forwarded message ---------
De: **Adriana Zuluaga Restrepo** <gerencia@inmobiliariaaz.com>
Date: jue, 30 de sep. de 2021 a la(s) 12:29
Subject: Fwd: Certificado de Tradicion y Libertad 210930549549226352
To: Jovita Cabrera <arriendos@inmobiliariaaz.com>, Alexander Martinez <soporte@inmobiliariaaz.com>



---------- Forwarded message ---------
De: <notificadord@supernotariado.gov.co>
Date: jue, 30 de sep. de 2021 a la(s) 12:13
Subject: Certificado de Tradicion y Libertad 210930549549226352
To: <gerencia@inmobiliariaaz.com>

Superintendencia de Notariado y Registo
Certificado de Tradicion y Libertad

Hemos generado el certificado de tradicion y libertad asociado a la Matricula **1953215**, encontrara el PDF del certificado como archivo adjunto a este correo.

Si usted no realizo una solicitud, por favor omita este mensaje.

Importante

Este correo ha sido enviado automaticamente, favor no responder a esta direccion de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Si requiere mayor informacion sobre el contenido de este mensaje, contactar a la Oficina de Atencion al Ciudadano de la SNR.

Cordialmente,

Plataforma de Bancarizacion - snrbotondepago.gov.co
Superintendencia de Notariado y Registro

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la **INMOBILIARIA AZ.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el INMOBILIARIA AZ, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **INMOBILIARIA AZ**, a la dirección de correo electrónico arriendos@inmobiliariaaz.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Carrera 23 Nº 124-70 oficina 302.

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la **INMOBILIARIA AZ.** Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es el INMOBILIARIA AZ, cuyas finalidades son: la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **INMOBILIARIA AZ**, a la dirección de correo electrónico arriendos@inmobiliariaaz.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Carrera 23 Nº 124-70 oficina 302.

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material

privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."